DOCUMENTO
.Informe: INFORME TESORERA EXTRAVIO CARTA PAGO 22297 LOPEZ REAL 09

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: BDU6D-2CX6I-KKW18
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- M CARMEN BENITO SALDAÑA, TESORERO/A ACCIDENTAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 11/03/2024 14:30

ESTADO
FIRMADO
11/03/2024 14:30

Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Hacienda

TESORERÍA GENERAL

Dª. MARIA DEL CARMEN BENITO SALDAÑA, TESORERA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID) (Toma de posesión 13 de noviembre de 2023), expone que:

Mediante escrito presentado en este Ayuntamiento en fecha 5 de marzo de 2024 por la mercantil LOPEZ REAL 09 S.L. con NIF Nº. B-93021665 en el que expone haber extraviado el original de la carta de pago por importe de 22.297,50 euros, expedida por la Tesorería del Ayuntamiento de Valdemoro en fecha 23 de marzo de 2021, para dar cumplimiento al requerimiento realizado por este organismo para responder de las obligaciones que se deriven del expediente relativo a reposición del pavimento o terreno removido como consecuencia de urbanización de zonas comunes del complejo inmobiliario en urbanización C/ Gaspar Bravo de Sobremonte 8-10-12 de Valdemoro, vengo a INFORMAR QUE:

En virtud de lo expuesto y efectuada comprobación de la constitución de fianza, expedida por la Tesorería del Ayuntamiento de Valdemoro en fecha 23 de marzo de 2021, acreditativa de haber constituido garantía definitiva, mediante seguro de caución, emitido por Asefa S.A. Seguros y Reaseguros con NIF A-08171605 de fecha 17 de marzo de 2021, por importe de 22.297,50 € (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS), que asegura a LOPEZ REAL 09 S.L. con NIF Nº. B-93021665 en concepto de garantía definitiva para responder de la reposición del pavimento o terreno removido como consecuencia de urbanización de zonas comunes del complejo inmobiliario en urbanización C/ Gaspar Bravo de Sobremonte 8-10-12 de Valdemoro y no estar la mercantil en posesión del original de la carta de pago de la fianza.

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle el referido documento, que lo presente en la Tesorería General, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 96 61. Fax 91 808 64 56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1235280 BDU6D-2CX6I-KKW18 B7D8926340FEE809200AE253FC773DB201AADC82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.